



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-01057300- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por el Prof. Horacio Marcelo SERRA (Leg. 21.865); en relación a la renuncia definitiva;

Teniendo en consideración el DDAJ-2024-74613-E-UNC-DGAJ#SG que obra en el orden 34;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- No hacer lugar a lo solicitado por el Prof. Horacio Marcelo SERRA y, en consecuencia, disponer la suspensión de la renuncia definitiva interpuesta por el mencionado Prof. Horacio Marcelo SERRA (Leg. 21.865), hasta el 29-05-2024 o la culminación del sumario que se le ha sustanciado, lo que ocurra primero, todo ello, teniendo en consideración el DDAJ-2024-74613-E-UNC-DGAJ#SG y que se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO

